





Ciudad de México, a 19 de febrero de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00257/2020

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio AMH/DV/BAD/112/2020 de fecha 17 de febrero de 2020, signado por el Lic. Benjamín Ayala Domínguez, Director de Vinculación en la Alcaldía de Miguel Hidalgo, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOSA/CSP/3801/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC LUÍS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ DIRECTOR GENERAL JURÍDICO

Y DE ENLACE LEGISLATIVO

ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

OCREDITATION OF SERVICE PARLAMENTARIOS

FD0094112664

ECHA: 20/2/20

Cony

C.c.c.e.p. Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 13842/10129 Lic. Benjamín Ayala Domínguez, Director de Vinculación en la Alcaldía de Miguel Hidalgo.

LPAL



ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO



新干



Ciudad de México a 17 de febrero de 2020 Oficio: AMH/DV/BAD/112/2020 Asunto: Punto de Acuerdo turnado por el H. Congreso de la Ciudad de México.

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Fernando de Alva Ixtlilxochitl N° 185 3er. Piso Col. Tránsito Alcaldía de Cuauhtémoc C.P.06820

Me refiero a su oficio con número **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/720.4/2019**, mediante el cual se informa que con fecha 03 de diciembre de la pasada anualidad, se aprobó el siguiente Punto de Acuerdo:

"PRIMERO.- Se exhorta respetuosamente a las personas titulares de las Alcaldías Tlalpan, Venustiano Carranza, Azcapotzalco, Iztacalco, Miguel Hidalgo, La Magdalena Contreras, Coyoacán, Milpa Alta, Tláhuac, Benito Juárez, Cuajimalpa de Morelos, Gustavo A. Madero, Cuauhtémoc, Álvaro Obregón y Xochimilco, a considerar en el ámbito de sus atribuciones, retomar el programa Camino Mujeres y Seguras de la Alcaldía Iztapalapa, a fin de, garantizar el derecho a la Movilidad y el derecho al Espacio Público, en los términos que lo mandata la Constitución de la Ciudad de México."

"SEGUNDO.- Se exhorta respetuosamente a los respectivos Consejos Asesores de Movilidad de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México a proponer políticas públicas y programas en materia de movilidad, que coadyuven a erradicar la violencia hacia las mujeres y niñas y que prioricen a: las personas peatonas, a las personas usuarias de transporte público y a las personas usuarias de vehículos no motorizado, como lo recomienda a ONU en la Pirámide de Movilidad."

Alcaldía Miguel Hidalgo

Av. Parque Lira 94, colonia Observatorio, C.P. 11860, CDMX. Tel: (55) 5276-7700



CIUDAD **INNOVADOR** Y DE **DEREC**





Al respecto le informo para posterior respuesta al H. Congreso de la Ciudad de México, que la Dirección de Movilidad perteneciente а esta Alcaldía, notifico mediante AMH/DGO/DM/0088/2020, que se toma en cuenta para la elaboración de proyectos urbanos e instrumentación de políticas públicas en materia, la Ley de Movilidad y jerarquización que en ella se establece.

El derecho a la movilidad queda debidamente salvaguardado para los y las usuarios del espacio público y los proyectos desarrollados son incluyentes y se elaboran con perspectiva de género; siendo responsabilidad de las áreas ejecutantes, su correcta implementación en el espacio público.

Agradezco de antemano su atención al presente, a la vez que le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

NJAMIN AYALA DOMÍNGUEZ DIRECTOR DE VINCULACIÓN

C.c.p. Lic. Claudia Ivonne Galavíz Sánchez, Jefa de Oficina de la Alcaldía.- Para su conocimiento.

Lic. Vanessa Félix Zazueta, Coordinadora de Enlace de laAlcaldía.- En descargo al turno DMH/JD/JOJD/003814/2019.



